

**ACTA N° 36****20.08.21**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día veinte de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. Juan J. **Perseo**; Arq. Rubén **Palumbo**; Arq. Pablo **Barese**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Marcelo **Barrale**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. María J. **Saccani**; Srta. Camila **Neyra**; Sr. Martín **Lucero**; Sr. Esteban **Asteggiano**; Srta. Florencia **Damaré**; Sr. Claudio **Cointry**; Srta. Victoria **Blanco**; Sr. José **Di Pompo** y Sra. Maricel **Allasia**, registrándose la ausencia de: Srta. Sasha **Ruiz**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 36ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. María P. Lapissonde, a partir del 18 de agosto de 2021 y hasta el 18 de noviembre de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Gustavo Flores. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 20 de agosto de 2021. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. -----

Se aprueba, por unanimidad, las Actas Nros. 19, 20 y 21.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Solicitudes de Equivalencias: Expte. N° 3159/2021 – Sr. Valentín **Binolfi** (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**); Expte. N° 4163/2021 – Srta. Josefina M. **Feijóo** (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**); Expte. N° 5804/2021 – Srta. Agustina L. **Manfredi** (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**) y Expte. N° 12234/2021 – Sr. Alejo **Rodríguez** (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Expte. N° 21003/2021 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación del Dr. Arq. Fernando Speranza, como Profesor Visitante de la FAPyD. Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.3.- Expte. N° 21004/2021 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación del Dr. Ing. Salvatore Barba, como Profesor Visitante de la FAPyD. Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.4.- Programas de asignaturas del Curso Lectivo 2021 correspondientes a la Carrera de Arquitectura. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.5.- Programas de asignaturas del Curso Lectivo 2021 correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.6.- Expte. N° 20987/2021 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo

///



ACTA N° 36
20.08.21

///

Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se arbitren los medios necesarios para generar mails institucionales para cada cátedra de cada carrera que se dicta en la FAPyD, con el fin de formalizar la comunicación entre las/os estudiantes y docentes. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

2.7.- Expte. N° 20988/2021 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se habilite una nueva instancia de reinscripción a las carreras que se dictan en la FAPyD, en paralelo con la inscripción al octavo turno de exámenes.- Se resuelve disponer el pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su informe. -----

2.8.- Expte. N° 20989/2021 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se arbitren los medios necesarios para que, al menos una semana antes de las consultas, todas las cátedras carguen el link y horarios de consultas, debido a que no todas lo hacen, teniendo en cuenta que es una información indispensable para rendir. -----

Se resuelve disponer el pase a la Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-----

2.9.- Expte. N° 20990/2021 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Docentes, Arqs. Marcelo Barrale y Emiliano Güizzo, proponiendo la designación del Dr. Ing. Ángel Riva como Profesor Honorario de la FAPyD. -----

Sr. Decano: “Ref. Proyecto de designación de Profesor Honorario Fecha. Los que suscriben, Consejeros Directivos Docentes de la FAPyD, elevan a Ud. El siguiente proyecto de resolución, proponiendo la designación como Profesor Honorario de la FAPyD al Dr. Ing. Ángel Emilio Riva.

PROYECTO DE RESOLUCION - VISTO que la Res. 158/03 CD reglamente el procedimiento de designación de Profesor Honorario de la FAPyD, categoría prevista en el art. 60, inciso B y Art. 64 del Estatuto de la UNR; CONSIDERANDO que la designación de Profesor Honorario tiene como objetivo el reconocimiento de una trayectoria relevante en el marco de la actividad docente, la investigación científica, la producción y la transferencia de conocimiento, y la gestión universitaria, y que la trayectoria del Dr. Ing. Angel Emilio Riva en todos los campos mencionados amerita esta designación; QUE su trayectoria se detalla en el anexo correspondiente, indicándose aquí los mas relevantes: Nacido en Rosario (1951), es Ingeniero Químico (FRR-UTN-1976) Especialista en Vinculación Tecnológica (CETRI-1996); Magister en Docencia Universitaria (UTN-2006); Doctor de la UNR (2015); Pos doctor de la UNR (2018). Investigador Categoría 2 del Programa de Incentivos; Miembro del Programa de Pensamiento Complejo del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR (2008-2020), integra el Comité Permanente de Referatos de la Revista UNR/AMBIENTAL del CUPA- Comité Universitario de Política Ambiental; Dicta diversos Seminarios en Maestrías e integra el Comité Académico de la Maestría en Pensamiento Sistémico del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR y de la Maestría en Docencia Universitaria en las Facultades Regionales Rosario y San Nicolás de la UTN. A partir del presente año se desempeñará como Director de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad Regional San Nicolás de la UTN; Desarrolló sus actividades académicas en el campo de la Formación Matemática en la FAPyD, la FCBYF de la UNR y la FFRo de la UTN, como así también en el IES Olga Cosettini de la Ciudad de Rosario; Asistente a numerosos congresos y eventos académicos, formador de formadores, investigador, conferencista, panelista, asesor, evaluador,

///

**ACTA N° 36****20.08.21**

///

asesor. Ha participado y desarrollado actividades de planificación y coordinación, direcciones de departamentos Institucional, Director de Tesistas y Doctorandos en relación a las problemáticas relacionadas con la educación desde una perspectiva transdisciplinaria; Estos antecedentes que revelan el compromiso del Dr. Ing. Angel Emilio Riva con la universidad pública, ameritan a nuestro criterio su designación como Profesor Honorario de nuestra Universidad; TENIENDO EN CUENTA que son los Consejeros Directivos quienes proponen la designación al Consejo Superior como Profesor Honorario de los docentes que se retiran de la docencia; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: Art. 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación como Profesor Honorario del Dr. Ing. Angel Emilio Riva. Art. 2°.- De forma. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale y Arq. Emiliano Güizzo”. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Camila Neyra y otros – Tema: Presencialidad Virtual.-----

Sr. Decano: “Rosario, 20 de agosto del 2021. Al Consejo Directivo de la FAPyD: Proyecto de Resolución: “Presencialidad virtual”. Visto: que la situación sanitaria del país permite hacer actividades presenciales y masivas, respetando protocolos correspondientes; Que desde la Universidad Nacional de Rosario se difundió una resolución en la que se alienta una vuelta a la presencialidad este semestre, Que docentes y directivos/as ya están programando actividades presenciales en nuestra Facultad; Considerando que la FAPyD debe garantizar un sistema de acceso igualitario para todos y todas; Que gran parte de las y los estudiantes han rescindido contratos de sus alojamientos en la ciudad; Que es importante seguir cuidándonos y nuestra casa de estudios debe ser un ambiente seguro para retomar la presencialidad; Que en nuestra facultad se han incrementado las herramientas tecnologías y se ha mejora el sistema de internet; Que ningún estudiante debe perderse una clase, charla o actividad que sea de asistencia obligatoria; **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Que se garantice el acceso al conocimiento y contenido de las materias a todo el estudiantado por igual, ya sea de manera presencial o virtual. **ARTICULO 2°.-** Que el contenido dado de forma presencial sea el mismo que se de forma virtual. **ARTICULO 3°.-** Que sea la facultad quien garantice los medios y las herramientas necesarias, para que se sigan dictando de manera virtual las clases, para quienes no puedan asistir a las actividades presenciales. **ARTICULO 4°.-** Que la facultad elabore un protocolo de funcionamiento en este contexto que garantice una vuelta a la presencialidad segura. A su vez, que sea publicado para que toda la comunidad de la facultad tome conocimiento del mismo. **ARTICULO 5°.-** De forma, difúndase, archívese”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo – Tema: Proyecto de Resolución proponiendo realizar en forma virtual, presencial o híbrida, si fuera necesario, los Actos de Colación de Grado correspondientes a los graduados de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño recibidos durante los años 2020 y 2021. -----

///



ACTA N° 36
20.08.21

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria Blanco –
Tema: Proyecto de Resolución proponiendo eliminar la suspensión de una mesa de exámenes para
el turno inmediato posterior, para aquellos estudiantes que estén inscriptos a exámenes y no se
presenten a los mismos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

3.1.- Informe sobre el concurso estudiantil para trabajar en el anteproyecto sobre las bóvedas. ----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.2.- Informe sobre la IV entrega de equipamiento informático a estudiantes. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.3.- Informe sobre la reinscripción al Año Académico.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Perseo: “**Despacho N° 059/21 - Tema: Expte. N° 15344/2021** - Nota presentada por la
Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria Blanco, elevando un Proyecto de Resolución
solicitando a Secretaría Académica que comunique, a los Titulares y Adjuntos de cátedra, que
tengan a bien informar acerca de las actividades por fuera de las obligaciones que hayan realizado
los adscriptos durante los años 2020 y 2021. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión
recomienda aprobar el proyecto presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria
Blanco, incluyendo la extensión de las adscripciones cuando, a criterio del profesor responsable,
sea necesario y conveniente”. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “**Despacho N° 060/21 - Tema: Expte. N° 18684/2021** - Dictamen Final de
Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso dispuesto para cubrir un (1) cargo de
Ayudante de Segunda, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico,
Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis
Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. **VISTO** las
presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora”.
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “**Despacho N° 061/21 - Tema: Expte. N° 18846/2021** – Proyecto de Resolución
presentado por el Sr. Vicedecano, Arq. Jorge Lattanzi, proponiendo ajustes y adecuación del Plan
de Estudio. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda:** 1.- Aprobar el Punto I
del proyecto. 2.- Iniciar la discusión vinculada con el Plan de Estudios en la Comisión y abrir la
misma a las Áreas y Sub Áreas de la carrera. 3.- Solicitar al Decano establecer una agenda de
discusión del Plan de Estudios. 4.- Convocar al autor del proyecto a la próxima reunión de
Comisión de Asuntos Académicos para que lo exponga”. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “**Despacho N° 062/21 - Tema: Expte. N° 18914/2021** – Nota presentada por el

///

**ACTA N° 36****20.08.21**

///

Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de designaciones docentes en el marco del Sistema de Cátedra Libre – Segundo Semestre 2021. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda: aprobar las designaciones propuestas por Sistema de Cátedra Libre”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 063/21 - Tema: Expte. N° 18394/2021 – Nota presentada por el D.I. Martín Olavarría, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Seminario “Experiencias del Diseño Náutico”, que se desarrollará durante el mes de setiembre en modalidad virtual. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda: aprobar la Declaración de "Interés Académico" del Seminario Lisandro Torres Kosiba”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

* Despacho N° 012/21 - Tema: Expte. N° 18390/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de anulación del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois, vacante por renuncia del Arq. Diego Arraigada, aprobado mediante Resolución N° 090/2018 C.D. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de anulación al llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois, vacante por renuncia del Arq. Diego Arraigada, aprobado mediante Resolución N° 090/2018 C.D; elevando la misma al Consejo Superior para continuación del trámite. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.